

Sesion 2.^a extraordinaria en 11 de octubre de 1920

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CLARO

SUMARIO

Se rinde homenaje a la memoria del honorable Senador don Eduardo Charme i se acuerda en su honor levantar la sesion.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	González E. Alberto
Barros E. Alfredo	Mac Iver Enrique
Bruna Augusto	Ovalle Abraham
Búlnes Gonzalo	Quezada A. Armando
Concha Malaquías	Rivera Guillermo
Concha S. Juan E.	Tocornal Ismael
Correa Ovalle Pedro	Torrealba Zenon
Echenique Joaquin	Urrejola Rafael
Edwards Guillermo	Varas Antonio
Escobar Alfredo	Yáñez Eliodoro
Freire Fernando	Zañartu Héctor

I el señor Ministro del Interior.

ACTA

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 1.^a extraordinaria en 5 de octubre de 1920

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don José Pedro, Barros, Besa, Bruna, Búlnes, Concha don Malaquías, Concha S. don Juan E., Correa, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, Freire, González Errázuriz, Letelier Silva, Mac Iver, Ocha-gavía, Ovalle, Quezada, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Varas, Yáñez, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el 1.^o comunica que ha resuelto convocar a sesiones extraordinarias al Congreso Nacional a contar desde el dia 4 del presente mes i para que se ocupe de los asuntos que enumera.

Con el 2.^o incluye diversos asuntos entre aquellos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias.

Se mandaron archivar.

Con el 3.^o pide el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel al teniente coronel don Enrique Monreal Nadeau.

Quedó para tabla.

Oficio

Uno del señor Ministro del Interior, con el cual remite los antecedentes referentes al alza de precios del agua potable en algunas ciudades de la República que fueron pedidos por el honorable Senador don Malaquías Concha.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Solicitud

Una de don Joaquin Rosales Droguett, en que pide rehabilitacion de ciudadanía.

Pasó a la Comision de Lejislacion i Justicia.

Se procede a la eleccion de Mesa Directiva.

Tomada la votacion i practicado el escrutinio de 28 cédulas, igual al número de señores Senadores presentes, se obtiene el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Claro Solar.....	18 votos
En blanco.....	10 »

PARA VICE-PRESIDENTE

Por el señor Ovalle don Abraham.	17 votos
Por el señor Echenique.....	1 »
En blanco.....	10 »

Quedan, en consecuencia, elejidos para desempeñar los cargos de Presidente i vice-Presidente del Senado durante la legislatura extraordinaria los honorables Senadores señores Claro Solar i Ovalle, respectivamente.

Entrando a los incidentes, el señor vice-Presidente propone que las sesiones del Senado tengan lugar los días lunes, martes i miércoles, de 3 a 6 de la tarde, como ha sido costumbre.

El señor Torrealba cree que seria conveniente se tomara alguna resolucion respecto de los proyectos sobre reforma del Reglamento en lo relativo a las horas de sesiones, a fin de obtener una mayor puntualidad en la asistencia i evitar la pérdida de tiempo que a diario se produce esperando a veces largo rato sin que se logre formar número.

Ruega al señor Presidente tenga a bien proponer al Senado establecer que las sesiones deben empezar a las 3 de la tarde, con espera de un cuarto de hora solamente.

El señor Zañartu don Enrique cree como el honorable Senador por Santiago, que habria conveniencia en despachar cuanto ántes la reforma reglamentaria que hai pendiente relativa a la hora inicial de las sesiones. Se haria así mas efectivo el trabajo del Senado, que, en concepto de Su Señoría es mui escaso.

El señor Aldunate insinúa la conveniencia de dar lugar preferente en la tabla a estos proyectos sobre reforma reglamentaria.

Usan en seguida de la palabra en este incidente los señores Mac Iver, Tocornal, Barros, Concha don Malaquías i Búlnes.

El señor Besa formula indicacion para que las sesiones del Senado tengan lugar de 3 i media a 6 i media de la tarde.

El señor Zañartu don Enrique ruega a la Mesa tenga a bien traer al Senado para la sesion próxima un estado en que se espese el número de sesiones i de horas si fuere posible que ha sesionado el Senado i la Cámara de Diputados en el último período ordinario, anotando el tiempo en cada una de

ellas que corresponda a la primera hora i cual a la segunda, a fin de poder apreciar comparativamente el grado de trabajo de una i otra Corporacion.

El señor Alessandri don José Pedro formula indicacion para que todas las sesiones del Senado se prorroguen por media hora, dedicando este tiempo a la discusion de las solicitudes particulares.

El señor vice-Presidente observa al honorable Senador por Aconcagua que las solicitudes particulares no están incluidas en la convocatoria.

El señor Alessandri no insiste entónces en su indicacion i ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar se dirija oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva recabar del Presidente de la República la inclusion en la convocatoria al actual período de sesiones extraordinarias de las solicitudes particulares.

El señor Barros espresa que por su parte no aceptará que se destinen sesiones especiales para la discusion de estas solicitudes i ruega a la Mesa tenga a bien dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que concorra al Senado a la sesion en que se trate de solicitudes particulares a fin de que imponga a la Cámara si hai o no fondos con que atienda a las obligaciones que significan para el Fisco el despacho de dichas solicitudes.

El señor Zañartu don Héctor acepta la peticion del honorable Senador por Aconcagua i ruega al mismo tiempo al Honorable Senado tenga a bien acordar se dirija oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto que autoriza la construccion de alcantarillados en diversas ciudades de la República.

Ruega tambien a la Comision de Policía Interior tenga a bien ocuparse del proyecto sobre reforma del Reglamento presentado por Su Señoría tanto en lo relativo a las horas de sesiones como a la tramitacion de los proyectos de lei que deben ser informados por las distintas Comisiones.

El señor vice-Presidente espresa que oportunamente ordenará citar a la Comision de Policía con el objeto de que estudie e informe los proyectos pendientes sobre reforma del reglamento.

El señor Concha don Juan Enrique ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar se reiterere al señor Ministro de Hacienda el oficio que se le dirijió hace algun tiempo a peticion

de Su Señoría pidiéndole el envío de ciertos antecedentes relativos a los préstamos hipotecarios sobre la pequeña propiedad.

Recomienda también a la Comisión de Presidentes dar lugar en la tabla al proyecto sobre legislación social presentado por los honorables Senadores del partido conservador.

El señor Besa ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que, además de los antecedentes solicitados por el Senador por Santiago señor Concha, relativos a los préstamos sobre pequeñas propiedades se envíe a esta Cámara el dato sobre el número de propiedades adquiridas por obreros, empleados i personas de pequeños ahorros haciendo uso de las facilidades que ha estado dando la Caja Hipotecaria, reconociendo deudas en favor de dicha Caja.

Usa también de la palabra en este incidente el señor Tocornal.

El señor Barros recomienda a la Comisión de Presidentes dé un lugar preferente en la tabla al proyecto de ley sobre Caja de Retiro de los empleados públicos.

El señor vice-Presidente observa al honorable Senador por Lináres que dicho negocio no está incluido en la convocatoria de sesiones extraordinarias.

El señor Barros pide entonces se dirija el oficio correspondiente al señor Ministro del Interior, pidiéndole la inclusión del referido proyecto.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda fijar los lunes, martes i miércoles como días de sesiones del Senado.

En votación la indicación del señor Besa para que las sesiones tengan lugar de 3 i media a 6 i media de la tarde, resulta aprobada por 15 votos contra 9.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dirigir en la forma acostumbrada los diversos oficios solicitados por los señores Senadores.

A insinuación del señor vice-Presidente, tácitamente aceptada, se acuerda no celebrar sesión hasta el lunes próximo.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos:

Proyecto de regadío de Rere;

Mensaje sobre construcción de alcantarillados en diversas ciudades de la República; i Solicitudes particulares.

Santiago, 7 de octubre de 1920.—JUAN LUIS SANFUENTES. — *Pedro García de la Huerta.*

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes asuntos:

Proyecto sobre subvención a la Compañía Transatlántica de Navegación;

Proyecto que autoriza la contratación de un empréstito por cuenta de la Municipalidad de Iquique para mejorar los servicios municipales de esa ciudad;

Proyecto que modifica el artículo 65 del Código Sanitario;

Proyecto que complementa la ley de instrucción primaria obligatoria; i

Proyecto sobre empréstitos de la Municipalidad de Antofagasta.

Santiago, ... de octubre de 1920.—JUAN LUIS SANFUENTES. — *Pedro García de la Huerta.*

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Se encuentra agotado el ítem 177, partida 7.ª del presupuesto de Relaciones Exteriores, que consultaba la cantidad de 8,000 pesos para impresiones i encuadernaciones, i es necesario atender a los gastos de impresión de la memoria del Ministerio del ramo, correspondiente a los últimos cuatro años i a otras publicaciones oficiales.

Para ese objeto el Gobierno estima necesario suplementar dicho ítem en la suma de 12,000 pesos, que podría deducirse de la ma-

por entrada que proporcionen los derechos consulares.

En mérito de las anteriores consideraciones, oído el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que lo trateis en el presente período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese un suplemento de doce mil pesos (\$ 12,000) al ítem 177, partida 7.ª del presupuesto de Relaciones Exteriores, para impresiones i encuadernaciones.

Santiago, ... de setiembre de 1920.—**JUAN LUIS SANFUENTES.**—*Luis Aldunate.*

2.º Del siguiente oficio del Ministerio de Instrucción Pública:

Santiago, 30 de setiembre de 1920.—Tengo el honor de remitir a V. E., orijinales, la nota enviada a este Ministerio por el inspector jeneral de instrucción primaria i las circulares dirigidas por este mismo funcionario a los empleados de su dependencia, en cumplimiento de lo ordenado por este Departamento con motivo de la injerencia del profesorado de instrucción primaria en los trabajos electorales del candidato a Diputado don Manuel J. Ortiz.

Dios guarde a V. E.—*Lorenzo Montt.*

3.º De los siguientes informes de la Comisión de Presupuestos:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Presupuestos ha tomado en consideracion un proyecto de lei aprobado por la Honorable Cámara de Diputados que autoriza la inversion de la suma de 1.200,000 pesos en ausiliar a diversos hospitales de la República i a la terminacion de las obras de la Casa de Salud de San José de Maipo i del hospital naval de Valparaíso.

La Comisión encuentra justificada la autorizacion que se concede, i debería merecer, por lo mismo, una favorable acogida del Honorable Senado; pero no puede desentenderse de la situacion de penuria del Erario Nacional. La imputacion dada al proyecto de lei en estudio, no es aceptable, porque si bien es efectivo que el premio del oro ha producido durante el presente año una mayor entrada, ésta no ha permitido saldar el déficit fiscal que, como sabe el Honorable Senado, es de importancia i cada dia va en aumento.

Seria, pues, preferible que las cantidades

consultadas en el proyecto en informe, para ausiliar a los hospitales e instituciones de beneficencia que en el mismo se detallan, fueran tomadas en cuenta en la próxima discusion de la lei de presupuestos para tratar de contemplarlas, ya sea como auxilio extraordinario, ya como aumento de la subvencion de que esos establecimientos gozan en la actualidad.

Sala de la Comision, 30 de setiembre de 1920.—*Luis Claro Solar.*—*Daniel Feliú.*—*Fernando Freire.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Presupuestos ha estudiado la mocion presentada por los señores Senadores don Alfredo Barros E., don Eduardo Charme, don Armando Quezada i don Enrique Zañartu, que tiene por objeto modificar los sueldos de los empleados de los Ministerios, fijados por las leyes números 2,500, de 23 de marzo de 1911, i 3,370, de 10 de mayo de 1918, referente a los sub secretarios i jefes de seccion.

Sin entrar a pronunciarse sobre las razones que se invocan para fundar la modificacion de esos sueldos, la Comisión considera que no es ésta la oportunidad para proceder a un aumento de gastos i cree que la gratificacion que acuerda el proyecto de lei, ya aprobado por esta Honorable Cámara, puede salvar la situacion de relativa desigualdad que se hace notar, mientras se presenta la ocasion de proceder a una revision que permita fijar los sueldos de los empleados de las diversas reparticiones públicas en forma que consulte el mejor servicio i mantenga la jerarquía que debe existir en el personal de las diversas oficinas.

Sala de Comisiones, 30 de setiembre de 1920.—*Luis Claro Solar.*—*Daniel Feliú.*—*Fernando Freire.*

4.º Del siguiente oficio del Tribunal de Cuenta:

Santiago, 4 de octubre de 1920.—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido a este Tribunal los decretos que se indican i que ordenan tomar razon de decretos representados por la Ilustre Corte de Cuentas.

Decreto 1,201, que ordena tomar razon de los números 823, 849 i 862 por los cuales se concede la tenencia de terrenos a diversas personas, bajo las condiciones que los mismos decretos espresan; i

Decreto 1,490, que ordena tomar razon del número 1,849, por el que se manda poner a

disposicion del consejero de la Delegacion de Chile ante la Sociedad de las Naciones, don Francisco Subercaseaux, la cantidad de sesenta mil pesos, oro de dieciocho peniques, a fin de que atienda al pago de los pasajes del personal que compone la Delegacion, e imputa el gasto al ítem 145 del presupuesto vijente.

La Corte de Cuenta hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion prescrita por la lei, respecto a los tres primeros porque en conformidad a lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitucion Política del Estado, S. E. el Presidente de la República no tiene mas facultades que la conferidas por las leyes, i no existe entre éstas ninguna que lo autorice para conceder el uso gratuito de los bienes fiscales, como no sean los de colonizacion, inaplicables en el presente caso en que no se trata de radicar colonos sino conceder la tenencia de un bien fiscal con fines diversos; i respecto del último, porque el ítem 145 del cual se ordena deducir el gasto, solo consulta la suma 50,000 pesos para pago de viajes de empleados diplomáticos i consulares, i, por consiguiente, al autorizarse una cantidad mayor que la consultada, se contraría lo dispuesto en la lei 3,491, de 30 de enero de 1919, que prohíbe exceder los ítem del presupuesto.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon de los mencionados decretos, i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento de las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas, en virtud de lo dispuesto en el número X, del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, modificado por el artículo 11 de la lei 3,620, acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso los decretos objetados i los que ordenan tomar razon de ellos.

En consecuencia, remito a V. E. copias autorizadas de los decretos i de las actas de la Ilustre Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—A. Echeverría.

De tres solicitudes.

La primera, de la Municipalidad de Concepcion, en que pide se le autorice para traspasar el contrato sobre alumbrado que tiene celebrado con la Empresa de Luz Eléctrica de Pedro de Valdivia a la Compañía de Gas de esa ciudad.

La segunda, de don Otto Aichel, sobre rehabilitacion de ciudadanía, perdida a consecuencia de haber aceptado el puesto de profesor de anatomía i antropología en la Universidad de Kiel, i para que se le permita seguir desem-

peñando el mismo cargo hasta su regreso al país.

La tercera, de doña María Campos, viuda del soldado de Granaderos a Caballo, Bautista Palacios Orellana, en que pide se le conceda una pension de gracia.

FALLECIMIENTO DEL HONORABLE SENADOR POR COLCHAGUA, SEÑOR DON EDUARDO CHARME

El señor Claro Solar (Presidente, poniéndose de pie).— El Senado de la República se halla un vez mas de duelo.

La muerte inexorable lo priva de uno de sus miembros mas distinguidos i constantes en el cumplimiento de sus deberes parlamentarios, el honorable Senador por Colchagua don Eduardo Charme.

Hombre de ciencia i profesional estudioso inició la carrera de la vida ejerciendo durante muchos años la medicina, ese apostolado de dolor i el sacrificio, en las inclementes regiones de la Pampa de Tarapacá, con ejemplar abnegacion i caridad; dedicóse en seguida a la industria salitrera creando empresas nacionales, sólidas i prósperas, i mas tarde, a la agricultura, manifestándose siempre industrial empeñoso i progresista.

Liberal de arraigadas convicciones, la política lo llevó a los mas altos puestos, que supo desempeñar sin vacilaciones i con la necesaria enerjía; pero con altura de miras, con prudencia i con profundo respeto para los derechos de todos.

Modesto i enemigo de toda ostentacion, leal i sincero para con sus amigos i adversarios políticos, el señor Charme supo ganarse todas las voluntades durante los varios períodos en que mantuvo en esta Cámara la representacion de la provincia a que habia dedicado sus mejores esfuerzos i enerjías.

El país pierde en don Eduardo Charme un verdadero republicano; el Senado, un consejero sagaz i experimentado; i sus amigos, que no podrán olvidarlo, un corazón jeneroso i abnegado.

En homenaje a su memoria, propongo al Senado que tenga a bien acordar dirigir una nota de condolencia a la familia, nombrar una comision de su seno que lo represente en los funerales i levantar la presente sesion en señal de duelo.

El señor García de la Huerta (Ministro del Interior, poniéndose de pie).— Señor Presidente: El Gobierno se ha impuesto con profundo pesar del sensible fallecimiento del

Senador i vice-Presidente del Consejo de Estado, don Eduardo Charme.

Trascurrida casi toda la vida política de este cumplido i eminente ciudadano en el seno del Senado, no necesito yo hacer su elojio para poner de relieve la magnitud de la nueva desgracia que hoi aqueja a la República.

Como profesional, industrial i agricultor, i como político, sirvió a su patria eficaz i desinteresadamente.

La serenidad de su espíritu, la claridad de su criterio i la nobleza de su alma, le hicieron distinguirse siempre entre sus conciudadanos i merecer las mas respetuosas consideraciones de sus adversarios políticos, ante quienes fué siempre franco i valiente, sin que jamas traspasara los límites de la cultura i del respeto que se deben los caballeros entre sí.

Estas relevantes cualidades le granjearon la confianza jeneral i fueron la razon por qué el señor Charme fué elejido en varios períodos Presidente del Senado, Ministro del Despacho i Consejero de Estado.

S. E. el Presidente de la República, el Gobierno todo, se asocia, pues, al Senado i a la República, en su justo motivo de pesar i presenta sus mas sinceras condolencias por el fallecimiento de tan esclarecido ciudadano.

El señor **Aldunate Solar**.— Apénas descolgados los crespones que enlutaban la nave de la iglesia Catedral, en señal de duelo por el lamentado fallecimiento del ex-Presidente del Senado, don Fernando Lazcano, han vuelto hoi a levantarse para solemnizar el dolor con que vemos desaparecer a otro de nuestros colegas, que tambien presidió por mucho tiempo nuestras sesiones con acierto e inspirando confianza jeneral.

Eduardo Charme era un hombre que tenia la vocacion del bien i que realizó en todas las esferas de su actividad con modestia i con dulzura, pero sin timidez ni retractacion.

Cruzó con brillo los estudios de la medicina, i fué a ejercer esta profesion a la rejion salitrera, pero su carácter no le permitió hacer un negocio donde habia menesterosos que socorrer, dolores que aliviar. Su profesion se convirtió en un sacerdocio. Su nombre fué bendecido por los humildes i ganó un prestigio ante los poderosos.

La amplitud de sus miras lo llevó al campo de la industria salitrera. Con pocos recursos i grandes sacrificios personales, en compañía de industriales distinguidos, levantó oficinas de elaboracion del preciado abono i en pocos años un éxito lisonjero coronó sus desvelos. Así adquirió la fortuna que le permitió con-

sagrarse mas tarde al servicio de su pais, i la industria le fué deudora de notables mejoramientos.

Desde entónces compartió su tiempo entre la agricultura, a cuya evolucion científica cooperó entre los primeros, i el servicio público, sin descuidar las obras de caridad que encontraban siempre en él un jeneroso protector. En sus fundos era el médico gratuito de todos sus inquilinos.

Fué Senador, Ministro i Consejero de Estado i Presidente del Senado, i ha fallecido en el puesto que podia llevarlo a la vice-Presidencia de la República.

Ninguno de estos elevados cargos, ninguno de estos grandes honores ofuscó su mente, ni enorgulleció su espíritu. Pasaban sobre su modestia como sin tocarla, porque el hombre desaparecia en el servicio que estaba llamado a desempeñar. El se sacrificó siempre en obsequio del pais i no sacrificó jamas los intereses de su pais al logro de sus ambiciones, por lejítimas que fueran.

Su orientacion política fué la de un bien ponderado liberalismo. Pertenecia a la antigua escuela que dió dias felices a la nacion, i contribuyó a solidificar sus instituciones.

Su muerte deja hondo vacío en esta Sala.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Los Senadores liberales democráticos adherimos mui sinceramente al homenaje que ha propuesto rendir el honorable Presidente del Senado, a la memoria del que era hasta ayer nuestro compañero de trabajo.

Don Eduardo Charme, como profesional, agricultor e industrial, fué un hombre de progreso que sobresalió en el ejercicio de esas labores por su gran ilustracion i actividad.

La perfecta hombría de bien, patriotismo, recta conciencia i buen criterio, que caracterizaban su personalidad, eran los guias que orientaban su vida i lo llevaban en todo momento por el camino mas conveniente a los intereses del pais.

Sus colegas, sus amigos, todos los que lo hemos conocido, sentimos profundamente esta desgracia, que priva al Senado de la colaboracion de uno de sus miembros mas distinguidos.

El señor **Quezada**.—Los Senadores radicales, señor Presidente, se asocian con profundo sentimiento a la manifestacion de duelo por el fallecimiento del honorable Senador por Colchagua, señor don Eduardo Charme.

A despecho de su modestia natural, su intelijencia, su ilustracion i su amor al bien público, lo llevaron a la vida política, i, como Ministro de Estado como Senador i como

Presidente de esta Cámara, se conquistó la estimación i la deferencia jeneral.

La afabilidad de su temperamento tranquilo hizo que atravesara las agitaciones de la política sin despertar apasionamientos, i más de una vez su actitud patriótica i conciliadora permitió a este distinguido ciudadano salvar dificultades graves para el país.

Su inteligencia, basada en sólidos conocimientos científicos, le permitió cooperar al progreso industrial i agrícola de la República, i la bondad de su alma hizo que recorriera su vida sembrando beneficios.

Su muerte será sentida por todos los chilenos, i en especial por la Cámara a la cual perteneció durante muchos años.

Nos asociamos, pues, a la manifestación de duelo, i aceptamos las indicaciones que, en homenaje a su memoria, ha propuesto el señor Presidente.

El señor **Varas**.—Parece, señor Presidente, que la muerte se hubiera encarnizado con los miembros del Senado. En corto espacio de tiempo hemos visto desaparecer con profunda pena seis de nuestros compañeros de labor i amistad.

Ayer ha caído el señor Charme, que acababa recibir del Senado el alto honor de designarlo su representante en el Consejo de Estado.

Era un hombre probo, formado en el yunque del trabajo. Tenía una alma hermosa, llena de modestia i de bondad.

Los sacerdotes de la Grecia pagana hicieron gravar en la puerta del templo de los dioses la siguiente inscripción: «solo se permite la entrada a las almas puras». El señor Charme, cuando detenido a las puertas de la eternidad para rendir cuenta de sus actos, se le pregunte ¿quién llama? como las almas puras de la antigua Grecia, podrá con toda la altivez de su modestia, contestar al juez supremo: un hombre de bien.

Un ciudadano de estos méritos es justamente acreedor al homenaje de duelo que le tributa el Senado.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Yo también deseo añadir el testimonio del sentimiento de los Senadores demócratas por el fallecimiento tan sensible de nuestro distinguido colega, señor Charme.

Escusado es que agregue una sola palabra más a las muy encomiásticas que se han vertido en homenaje al ilustre estinto. Era el señor Charme un dechado de virtudes, un hombre de bien; muere rodeado de la consideración de todos sus conciudadanos, sin un solo enemigo, i seguramente sin que nadie

tenga nada que reprocharle en su larga vida, consagrada casi por entero al servicio de la humanidad.

El país le debe el concurso constante de sus actividades i de su talento en favor de la estabilidad de las instituciones i de la marcha del Gobierno. Espíritu templado, tranquilo, liberal concienzudo, ponía todos sus esfuerzos al servicio de la patria, a quien manifestó siempre amar de todo corazón.

Nosotros vemos en el señor Charme un ejemplo de los ciudadanos que ni se enorgullecen con la fortuna ganada mediante su trabajo, ni olvidan lo que deben a sus conciudadanos i al país. En Roma habría sido un Cincinato; entre nosotros, el nombre del señor Charme perdurará por muchos años en nuestro recuerdo, porque representaba la verdadera tendencia de los hombres que, sin ostentación i sin orgullo, consagran por entero sus esfuerzos al bien de la patria.

El señor **Rivera**.—Los Senadores liberales, señor Presidente, agradecemos profundamente la manifestación que se tributa a nuestro amigo desaparecido.

La legislatura de 1918 a 1921 pasará a la historia como una nota triste, en que la guadaña inexorable de la muerte ha ido extinguendo sucesivamente a dignísimos miembros de este alto cuerpo, a hombres que por sus años, talento i virtudes habían prestado grandes servicios a la patria i de los cuales ella todavía tenía derecho a esperar muchos i mejores.

Abrió este desfile tétrico, de pena i de dolor para el alma de los miembros del Senado, el ilustre Senador por Santiago, señor don Vicente Reyes, siguió don Roberto Lyon, continuó el señor Samuel González Julio, luego don José María Valderrama, hace poco nuestro Presidente, señor Fernando Lazcano, i ayer ha caído el señor Eduardo Charme.

No nos corresponde, señor Presidente, más que implorar de la muerte que cese en esta tarea, que ha de pesar sobre nuestras almas en cada momento como una montaña de dolor i de amargura.

Don Eduardo Charme, ya lo han dicho mis honorables colegas, era un espíritu levantado, era un industrial esforzado i un filántropo en todos sus actos. Por los hábitos de su profesión se dedicó a aliviar a la humanidad de los dolores materiales; por los hábitos de su vida social i política, se dedicó siempre a restañar la sangre de las heridas que mana muchas veces en nuestras luchas intestinas.

El partido liberal, el más sacudido por la desgracia, en las personas de cuatro de sus

miembros mas ilustres, arrebatados por la accion de la muerte, siente en estos momentos profunda pena. Agradece, señor Presidente, el homenaje que se tributa a la memoria de uno de sus mas dignísimos colegas i de la constancia de su sentimiento eterno, de recuerdo cariñoso, que siempre cubrirá la memoria de nuestro amigo.

El señor **Claro Solar** (Presidente).—Si no se hace observacion, daré por aprobadas las indicaciones que me he permitido formular.

Aprobadas.

Para que representen al Senado en los funerales de nuestro malogrado colega, propongo a los señores Búlnes, Barros Errázuriz, Quezada i Varas.

Queda así acordado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redaccion.